



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00883100- -UNC-ME#FD Comité Académico Programa de Posdoctorados

VISTO:

El Expediente EX-2025-00883100- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Dr. Maximiliano Rajjman, a cargo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Programa de Posdoctorados en su art. 4, eleva la propuesta de integración del Comité Académico del Programa de Posdoctorados.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Adriana Dreyzin de Klor y los Profesores Dres. Gustavo Alberto Arocena, Manuel González Castro y Gustavo Bono, reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente, cumpliendo acabadamente las exigencias reglamentarias.

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar a la Profesora Dra. Adriana Dreyzin de Klor y los Profesores Dres. Gustavo Alberto Arocena, Manuel González Castro y Gustavo Bono, como miembros integrantes del Comité Académico del Programa de Posdoctorados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría de Posgrado para su toma de conocimiento. Cumplido, archívese.

